

UN LIBRARY

JUN 4 - 1981



**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**

UN/SA COLLECTION



Distr.  
GENERAL

S/14498  
3 junio 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

CARTA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1981 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE INTERINO DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Su Excelencia recordará que el 3 de abril de 1981 le transmití una copia de la nota verbal dirigida por mi Ministerio a la Oficina Popular de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista en Trípoli, en la que se pedía que esa Oficina diera seguridades de que en las "decisiones y recomendaciones" de los Congresos Populares no se impondría condición alguna para la ratificación. Solo mediante la ratificación sin condiciones podrían cumplirse los compromisos contraídos por ambas partes y que figuran en el informe de Su Excelencia al Consejo de Seguridad (S/14256).

Hasta la fecha no se han transmitido al Gobierno de Malta esas seguridades.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí esta cuestión desde agosto de 1980 - un período sin duda suficiente para que las personas de buena voluntad den pruebas de ella mediante sus acciones.

Después de este período tan perjudicial para los intereses de Malta, mi Gobierno estima que el Consejo de Seguridad debe reunirse ahora a fin de pedir oficialmente a Libia que cumpla sin más demora con la palabra empeñada ante el representante de Su Excelencia, el Sr. Diego Cordovez, en octubre de 1980, en el sentido de que ratificaría sin condiciones el acuerdo de 1976 entre Malta y Libia. Sólo así podrá determinarse si la demora excesiva en responder a la nota verbal del 2 de abril de 1981 se ha debido a las turbulentas condiciones internacionales imperantes en el Mediterráneo o a la dilación continua de Libia con miras a privar a Malta de sus derechos inherentes a la explotación de sus recursos naturales.

Tengo el honor de pedir que esta carta, copia de la cual se ha enviado al Presidente del Consejo, se publique también como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) E.C. FARRUGIA  
Representante Permanente interino